

MEDICO	c) Técnicos Auxiliares	AYUDANTE TECNICO SANITARIO O PRACTICANTE
<i>Admitidos</i>	ASISTENTES SOCIALES	<i>Admitidos</i>
Muñiz Entrialgo, María Lourdes.	<i>Admitidos</i>	Casas Palicio, Jerónimo.
PSICOLOGO	Caso González, María Aurora.	Subgrupo: Servicios Especiales
<i>Admitidos</i>	Gómez Secades, María Eugenia.	MAESTRA GOBERNANTA DE ESTABLECIMIENTOS
Rodríguez Fernández, María del Rosario.	López Alvarez, Concepción.	<i>Admitidos</i>
JEFE DE ORIENTACION Y COORDINACION DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE MENORES	Pérez Miranda, Florentina.	Casal Fernández, María Dolores.
<i>Admitidos</i>	Suárez Díaz, Eloísa.	MAESTROS DE VIAS DE COMUNICACION
Ruiz García-Ramos, María Eugenia.	<i>Excluidos</i>	<i>Admitidos</i>
b) Técnicos Medios	Muñiz Fernández, María de los Angeles (por no reunir los requisitos del apartado c) de la base III de las convocatorias).	Arrieta Martínez, Joaquín.
INGENIEROS TECNICOS	AUXILIARES DE CAMPO, GABINETE Y DELINEACION	Díaz Martínez, Isaac.
AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS	<i>Admitidos</i>	CAPATAZ DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIOS
<i>Admitidos</i>	Blanco García, Graciano.	<i>Admitidos</i>
Cañas Carballido, José Antonio.	Fernández García, Gregorio.	Alonso Alonso, Laureano.
Duruelo Martín, José Antonio.	Fuster Rodríguez, Agustín.	CAPATACES DE VIAS DE COMUNICACION
Mediavilla Fernández, Tomás.	González Díaz, Manuel.	<i>Admitidos</i>
Morales Fuentecilla, Aurelio.	López García, Vicente.	Bedia Alonso, José.
Ríos Lumbreras, Aurelio de los.	DELINEANTES CON TITULO OFICIAL	Caso Laria, Urbano.
PROFESOR ESPECIAL DE COMPOSICION	<i>Admitidos</i>	Castaño, García, Honorino.
<i>Admitidos</i>	Armesto Somoza, Luis.	Fernández Suárez, Angel.
Lauret Mediato, Benito.	Fernández Moya, Enrique.	Fernández Suárez, José Luis.
PROFESOR AUXILIAR DE SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA	Fernández Trelles, Antonio.	García Alvarez, José Manuel.
<i>Admitidos</i>	MAESTROS DE TALLER, PROFESORES DEL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL	García Díaz, Eduardo.
Riva Llerandi, Covadonga de la.	<i>Admitidos</i>	Martínez Menéndez, José Manuel.
	Martínez Ochandorena, José Luis.	Rodríguez Ordiera, José Manuel.
	Menéndez Fernández, Adolfo.	Sánchez Rivero, Oscar.

Los interesados podrán interponer contra la resolución aprobatoria de dicha lista la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 18 de abril de 1978.—El Presidente, Luis Sáenz de Santamaría y Tinturé.—5.703-E.

12783

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona 3.ª de capital-pueblos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, de 24 de abril de 1978, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona 3.ª de capital-pueblos, de esta provincia.

Características de la zona:

Categoría: Primera.

Demarcación territorial: Está integrada por 75 municipios de la provincia y tiene su capitalidad en Salamanca (capital).

Turno a que corresponde: Funcionarios del Ministerio de Hacienda. En su defecto será cubierta por funcionarios provinciales idóneos para el cometido recaudatorio.

Cargo de voluntaria: El promedio de valores correspondientes al bienio 1976-77 es de 82.881.900 pesetas.

Retribución del Recaudador: a), 3,92 por 100 de recaudación voluntaria; b), 50 por 100 de la participación que perciba la Diputación en los recargos de apremio por la recaudación ejecutiva; c), 50 por 100 de los que perciba la Diputación por la recaudación de cuotas de Cámaras y Corporaciones cuyo servicio le tengan encomendado; d), 5 por 100 de la recaudación de arbitrios provinciales.

En las recompensas especiales por buena gestión; 60 por 100 en voluntaria y 100 por 100 en ejecutiva (artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico).

Fianza: Se fija en 2.900.867 pesetas, equivalente al 3,5 por 100 del promedio del cargo en el último bienio.

Solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El nombramiento de Recaudador, efectuado por la excelentísima Diputación, en resolución del presente con-

curso, podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, según dispone el artículo 65 de dicho Estatuto.

La falta de posesión del Recaudador nombrado, ya sea por no haber constituido la fianza correspondiente o por renuncia al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Salamanca, 24 de abril de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—5.771-E.

12784

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.

A tenor de las disposiciones vigentes sobre oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se anuncia a continuación la composición de los Tribunales nombrados para juzgar las pruebas selectivas restringidas, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 25 de noviembre de 1977, al amparo del Real Decreto 1409/1977, para cubrir en propiedad las siguientes plazas del grupo de Administración Especial:

Plaza de Director del Museo Marítimo

Presidente: El ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Santander. Suplente: Don Julio Cabrero Ibáñez, Presidente de la Comisión de Personal de la misma.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Merino Vellisco, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Santander.

Doctor don José Angel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Santander. Suplente: Doctor don Ramón Teja Casuso, avenida de Valdecilla, 18, Santander. En representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Ricardo Alonso Fernández, Secretario general de la